

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-006-2019-00209-01 (459/2021)

**DTE : ROSA ELENA MARTINEZ MARIN
VS. COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.**

AUTO N.1264

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta en favor de Colpensiones a la sentencia número 188 del 18 de septiembre agosto de 2021, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2018-00140-01 (466/2021)

DTE : NUBIA ECHEVERRY DE QUINTERO

VS. COLPENSIONES

AUTO N.1278

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES a la sentencia número 188 del 99 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-002-2018-00590-01 (463/2021)

DTE : HAROLD HUMBERTO BUITRAGO LOPEZ

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO N.1272

Santiago de Cali, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 146 del 30 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-006-2019-00576-01 (460/2021)

DTE : GRATINIANO PALOMINO DAZA

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO N.1265

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia número 208 del 06 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-010-2018-00230-01 (462/2021)

DTE : LILIANA ALVAREZ CHICA

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO N.1267

Santiago de Cali, veintisiete (276) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 128 del 30 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-013-2019-00685-01 (457/2021)

DTE : CARMEN ESTELLA MORENO ORDOÑEZ

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO N.1260

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 333 del 15 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2019-00148-01 (465/2021)

DTE : HECTOR JAIRO GRISALEZ ANGEL

VS. COLPENSIONES

AUTO N.1275

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia número 213 del 25 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2019-00540-01 (464/2021)

DTE : ROCÍO BETANCOURT DE ORTIZ

VS. COLPENSIONES, PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. Y PROTECCIÓN S.A. OLD MUTUAL HOY SKANDIA.

LLAMADO EN GARANTÍA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

AUTO N.1273

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto Colpensiones y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad de seguridad social antes enunciada, de la sentencia número 223 del 1º de julio de 2021, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-015-2019-00548-01 (461/2021)

DTE : LUIS EDISON HINESTROZA POTES en representación de su hijo ONEY JUNIOR HINSTROZ GONZALEZ
VS. COLPENSIONES

AUTO N.1266

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto la parte actora en contra de la sentencia número 124 del 17 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-018-2018-00651-02 (455/2021)

DTE : ARMANDO HERNÁNDEZ PERDOMO

VS. COLPENSIONES Y LA UGPP

AUTO N. 1244

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES de la sentencia número 295 del 30 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2019-00535-01 (447/2021)

DTE : LUZ PIEDAD ESQUIVEL TAFUR

VS. COLPENSIONES - PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A.

AUTO N.1268

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 246 del 29 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 50, 35 y 306 folios incluyendo 4 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: VICENTA AMPARO ARIAS DUQUE Y OTROS
DDO: EMCALI EICE ESP
RAD: 004-2016-00316-01

AUTO No.1279

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL4493-2021 del 22 de septiembre 2021, mediante el cual, resolvió CASAR la Sentencia No. 266 del 30 de agosto de 2018, proferida por esta Sala Decisión laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

En consecuencia de lo anterior, se fija como agencias en derecho la suma de UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE, a cargo de la parte demandada, y en favor de cada uno de los demandantes. (Art. 366 del C.G.P.).

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 95, 12 y 170 folios incluyendo 6 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: JULIETA MARIN FRANCO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 009-2014-00913-01

AUTO No.1261

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL4399-2021 del 29 de septiembre 2021, mediante el cual, resolvió CASAR la Sentencia No. 091 del 23 de abril de 2018, proferida por esta Sala Decisión laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

En consecuencia de lo anterior, se fija como agencias en derecho la suma de DOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, a cargo de la demandada COLPENSIONES y la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS, a cargo de MARIA ELENA AGUIRRE, en favor de la demandante. (Art. 366 del C.G.P.).

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 34, 22 y 349 folios incluyendo 4 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: CARLOS ALBERTO ACOSTA Y OTROS
DDO: EMCALI EICE ESP
RAD: 018-2015-00087-01

AUTO No.1262

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL4280-2021 del 21 de septiembre 2021, mediante el cual, resolvió CASAR la Sentencia No. 091 del 23 de abril de 2018, proferida por esta Sala Decisión laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-016-2015-00379-01 (381/2021)

DTE : OVER BALCAZAR RODRIGUEZ

VS. VISION PLASTICAS S.A.S.

AUTO N. 1263

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Cali, no ha dado cumplimiento a lo ordenado por esta Sala en el Auto No.1083 del 17 de septiembre de 2021, se ordena REQUERIRLOS con el fin de que se sirvan allegar de manera completa el proceso de la referencia, esto es, las actas de audiencias de fallo y la complementaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente